



Un millero de maravedís.

SELLO & VARTO VIENTA
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

Se despachare con su aprobacion el Repartimiento hecho en
tre estos vecinos para el pago de lo que estan debiendo
por raxon de rentas y Pasa la qual se halla congezida
de terminos y eszilo bien conuano del que se debe usar
Con una Ciudad de el honor y zircunstanziar de extra
y recaiendo sobre antecedentes que Indican el Reser
timiento que dho S.^{or} Intendente aprobado por la Real
puerta que se dio a su Carta de dos de Junio del año
proximo pasado el que haze que todas las Dependien
cias que corren por su mano se atrauen de suento
que no pueda esta Ciudad cumplir con el Real seruicio y
siendo tan Regular que mire con la maior vigilan
cia por la conserbacion del honor que le asiste y que
procure en la forma que le fuere posible ponerse en es
tado de cumplir como sumpre lo ha hecho sus respecti
bos encargos, y teniendo presente que por esta causa se hi
zieron varias representaciones a la superioridad cuyas
Copias se han visto con los demas Documentos conser
nientes al presente arunpto = Acordo que con vista y
Clarion de todos ellos se haga nueva representacion al
Real y Supremo conueso de Cartilla dandole cuenta con
Documentos Justificativos y la Carta original que moti
ba el presente recurso quedando copia testimonial en
el Legajo de Cartas, suplicando providencia de remedio
en la forma que su Justificacion tubiere por conuenien
te, y que sin perdida de tiempo se forme por el señor
D.^{ho} Bart.^{me} Carriz Barzuen la referida Representacion
en los terminos mas expresibos, y fecha se zite a la Real
para el Lunes primero de Marzo proximo para que

